

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 7 de Marzo de 1882.

Año X. Núm. 2.689.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcañiz los domingos a las 9 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Rastion núm. 43.

## Correo de hoy.

### MADRID 1.º DE MARZO

La Real orden que publicó ayer la Gaceta disolviendo el Sindicato madrileño no ha cerrado a lo que oigo la puerta a una solución conciliadora en el asunto de los gremios, y se espera que mañana prevalezcan las tendencias de esta especie en la junta general del Círculo mercantil que aunque convocada por otro motivo no dejará de tratar este asunto. No hay para que decir que la medida del gobierno, de que al principio hablo, es hoy materia principal de los escritos de la prensa que habla de ella según su actitud política; pero como con repetición he dicho lo que no se puede negar es que a pesar de los incidentes que van ocurriendo en este asunto, la masa general de la población no se interesa en él, lo cual puede atribuirse a varias causas: la primera, a mi juicio, es el horror que todavía produce en la inmensa mayoría de las gentes la mera posibilidad de que se altere el orden público. Oigo también decir generalmente que el comercio al por menor produce grandes ganancias y no contribuye en proporción de ellas a levantar las cargas públicas; pero aunque es en efecto cierto que aquí ciertos ramos de comercio han enriquecido y enriquecen al que los ejerce, no se puede desconocer que la índole de las ganancias mercantiles variable e insegura es causa de que no se le pueda hacer contribuir como a la propiedad, aunque tampoco sea de desatender lo inmensamente gravada que esta se halla entre nosotros, pues la proporción del impuesto que sobre ella pesa es superior a la que satisface en las demás naciones de Europa, y esto embaraza el desarrollo y la mejora de la agricultura que es la fuente más abundante de nuestra riqueza.

Como ya se puede dar por seguro que las Cortes se reanudarán el 20 del actual, empieza a hablarse de lo que sucederá en ellas, pero cuanto ahora se dice es muy aventurado por más que no se necesite ser profeta para saber que se tratarán las cuestiones de Hacienda ya por iniciativa de las oposiciones ya porque el gobierno tiene que someter a los Cuerpos colegisladores el tratado de comercio con Francia, el uso que ha hecho de la autorización para modificar las tarifas de comercio, y el proyecto de ley de arreglo y conversión del consolidado y de otras deudas asuntos todos ellos que se prestan a amplísimos debates sobre las materias de Hacienda, que siendo ahora las que preocupan la opinión es claro que no podrán menos de fijar muy especialmente a los senadores y diputados —A.

(«Diario de Barcelona.»)

En el Círculo de la Unión Mercantil continuaron anoche los debates y cabildeos entre los socios, respecto de las dos cuestiones que en estos momentos se discuten; una la que se refiere a las gestiones

hechas por la junta directiva cerca del gobierno para preparar una honrosa avenencia con los acuerdos de los gremios, y otra, la que se relaciona con la petición que hacen a la junta del Círculo gran número de socios, con arreglo a sus estatutos, para que convoque a una reunión extraordinaria, se discuta ampliamente la proposición que mas abajo publicamos, y se atomen acuerdos que podían dar solución, en concepto de muchos socios, al conflicto creado con motivo de los acontecimientos que hoy preocupan al comercio y la industria.

Decía anoche un respetable socio: «el Círculo Mercantil debe tener por lema la defensa constante de los intereses del comercio y la industria; el círculo ha debido intervenir desde los primeros momentos en la cuestión del sindicato, y quizás a estas horas el gobierno no se vería envuelto en dificultades, de las que fácilmente puede salir, si quiere, y los gremios hubieran conseguido, sin tantos discursos ni reuniones, la reforma que desean en las tarifas.»

Otro socio contestó: «la junta directiva ha hecho cuanto podía hacer en este asunto, y el paso que ha dado cerca del gobierno si hubiese sido aceptado incondicionalmente por el antiguo sindicato (hoy en el Saladero), ya estaría terminado tan enojoso asunto.»

La junta directiva no se reunió anoche para tomar acuerdos; así es que está en suspenso todo lo practicado en cuanto a las negociaciones indicadas anteriormente.

La comisión de socios que piden, quieren y defienden la conveniencia de que por la junta directiva se convoque a una reunión extraordinaria, discutió anoche ampliamente la expresada idea, aceptándose el criterio de que deben conocerse los propósitos de todos los socios, para saber de una vez si el círculo responde ó no a los deberes de su institución.

En la reunión hubo gran armonía de pareceres y estuvo muy concurrida.

Se desechó la proposición que había sido presentada para que se celebrase reunión general, a fin de que el círculo prestase todo su apoyo al sindicato, y se leyó por el presidente la siguiente moción:

«Los socios que suscriben usando del derecho que les concede el artículo 40 del Reglamento, reclaman de la junta directiva se sirva convocar la general en el mas breve plazo posible obrando dignamente para dar cuenta de la siguiente

### PROPOSICION:

Considerando que la junta directiva ha prescindido de llevar a cabo varios importantes acuerdos de la general últimamente celebrada;

Considerando que no ha tenido por conveniente reunir la junta general, conforme se ha solicitado dentro de las pre-cipaciones reglamentarias por un grandísimo número de socios;

Pedimos a la junta general:

Se sirva manifestar que la directiva no interpreta fielmente el pensamiento de la Sociedad.

Círculo de la Unión Mercantil. Madrid 27 de febrero de 1882 »

A la una de la madrugada habían firmado 112 socios la proposición anterior y hoy seguirán recogiendo firmas.

Como la cuestión de los gremios podemos decir que está en su período álgido, el círculo de la Unión Mercantil estuvo anoche concurridísimo; los corrillos en los salones no podían ser mas numerosos; en todas partes se hablaba de la cuestión palpitante; hasta en las mesas del tresillo se comentaba la Real orden publicada en la Gaceta suspendiendo la sociedad del sindicato, cuya importante disposición insertamos en la edición de anoche.

Todo lo que se decía de la suspensión indicada no debemos consignarlo, pero opinaban algunos socios que si la Junta interina, venciendo las dificultades que se han suscitado y provocando la reunión magna de síndicos, hubiera esta elegido la definitiva en sustitución de la que hoy se encuentra en la cárcel, el conflicto habría terminado porque aquella Junta, compuesta de personas imparciales y competentes, no teniendo compromisos adquiridos hubiera propuesto una honrosa transacción, poniendo fin a este lamentable contratiempo.

Algunos socios que son letrados discurren también acerca de la real orden expresada, y manifestaban extrañeza por que una disposición de esta índole ha venido a dejar sin efecto, con la suspensión, los nombramientos de síndicos hechos a virtud de una ley.

Este debate jurídico era anoche uno de los mas importantes.

Mientras se hablaba de todas estas cosas, en uno de los salones se celebraba una numerosa reunión, cuya importancia se comprende con solo saber que se trataba de iniciar una suscripción voluntaria a fin de constituir la fianza señalada en el proceso del sindicato para la libertad de sus individuos.

Se discutió bastante, y la idea fué aprobada por unanimidad, acordándose en la siguiente forma:

«Los que suscriben, comerciantes e industriales de esta capital, que ven con profundísima pena constituidos en prisión a ocho de sus dignísimos compañeros; considerando que para conseguir la deseada libertad es necesario constituir en depósito la importante suma de 230.000 pesetas, difíciles de reunir aisladamente por individuos que pertenecen a nuestra modesta clase, pero no imposible si todos contribuyen en la medida de sus fuerzas ó de sus inspiraciones, hacen un llamamiento general promoviendo una suscripción voluntaria hasta recaudar la indicada suma, que será reintegrada en su mayor parte si se tiene en cuenta que figura como fianza.

Para llevarla a cabo en el término mas breve posible, invitamos a los señores síndicos a realizarla en sus respectivos gremios, recaudando y entregando el importe en casa del respetable banquero señor don

Felipe Tutau, Cañizares, 12, que generosamente ha aceptado el cargo de depositario general.

Las personas que gusten contribuir a dicha suscripción, y no pertenezcan a los gremios, pueden acudir a los establecimientos siguientes, donde queda abierta: D. Ramon Arias, calle Mayor, núm. 54; D. Julian Ezquerro, plaza de Santo Domingo, núm. 19; D. José Somovilla, Atocha, 56; D. Pelegrin Fidalgo, Alcalá, 23; D. Miguel Rojo, Hortaleza, 72, y D. José García Zaldo, Toledo, 79.

Los compañeros y amigos de provincias que han demostrado deseos de contribuir a la suscripción en caso de iniciarse, remitirán a dicho señor depositario general, en la forma que estimen conveniente, las sumas que recauden.

Los que suscriben, aunque no desconocen la penosa situación de la clase a que se dirigen, confían en el compañerismo de cuantos la componen y esperan de ellos un esfuerzo tan supremo como generoso.

Madrid 28 de febrero de 1882 »—(Hay 101 firmas).

¿Hubo conformidad de pareceres entre todos los que acudieron mas tarde al Círculo y se enteraron del acuerdo?

La generalidad le aceptó con mucho agrado, pero algunos opinaban que no debía darse publicidad al hecho, porque el ministro de Hacienda fundándose en ese acto podía decir: «Los gremios no quieren satisfacer los recargos que se les imponen, porque aseguran que humanamente no pueden hacer este sacrificio en bien de la patria, y sin embargo, reúnen una cantidad considerable para libertar a los que están en el Saladero.»

«Pero este sacrificio, decían otros, es voluntario, insignificante, si se quiere, y anticipo reintegrable.»

A última hora predominaba la idea, en vista de la suspensión del Sindicato, de celebrar en breve una reunión de los síndicos, citados previamente por varios de sus compañeros.

En Albuñol, ha tenido lugar un suceso bastante original.

En ocasión de hallarse preparado a salir de aquel puerto con dirección a Almería un barco propiedad de D. Andrés de Urizar, para trasportar 22.269 reales en plata, valor de 1.200 quintales de azufre, se embarcaron los marineros y quedó una para alargar el talego que contenía el dinero pero al efectuarlo, el peso tiró de él cayendo al mar, donde despues de unos momentos de lucha, abandonó el talego saliendo a la superficie medio asfixiado.

Apercibido el patron del suceso, cogió un revolver con intencion de suicidarse; pero sus gentes lo amarraron en el camarote para evitar que lograra su intento.

Luego que se supo la noticia en la población se trasladó la multitud a la playa donde presenció con ansiedad los esfuerzos hechos sin éxito para extraer el dinero, hasta que a las dos de la tarde se presentó un célebre nadador de Adra, que a la se-

gunda vez logró sacar aquél desde una profundidad de 215 varas.

### BARCELONA 3 DE MARZO.

En los círculos bursátiles corria ayer con insistencia la noticia de que el señor Colom, síndico del Colegio de Corredores Reales de Cambios, había presentado la dimision de su cargo. Añadíase que esta resolucio del Sr. Colom era debida á haber sido llamado por el señor Gobernador de la provincia quien le hizo algunas observaciones con motivo de lo ocurrido el miércoles en el salon de la contratacion de la casa Lonja, que se apartaban del criterio que sobre el particular tiene el señor síndico del Colegio de Corredores.

El miércoles, en efecto, hubo durante algunos minutos gran barullo en el salon de la Casa Lonja por causa del siguiente hecho. En el corro en donde se negocian las acciones de una de las Sociedades anónimas establecidas en esta ciudad se presentó un individuo ofreciendo vender cuatro de dichas acciones á cambio mas bajo del que acababa de verificarse. Uno de los circunstantes aceptó la oferta á lo cual respondió el proponente que con él no queria tratar. Viéndose en el hecho una tentativa para hacer bajar de cambio las aludidas acciones, las personas que se hallaban en el corro ó inmediatas á él dirigieron á voces algunas reconvencciones al individuo en cuestion, originándose la agitacion á que hemos hecho referencia y que cesó al momento. La cosa no tuvo la menor importancia ni se la dieron tampoco las muchísimas personas que á la sazón se hallaban en la Casa Lonja.

Este suceso y otros análogos ocurridos recientemente prueban, sin embargo, que es preciso tomar alguna disposicion para evitar la excesiva aglomeracion de gente en el salon indicado y sobre todo para impedir escenas en las que ninguna responsabilidad puede caer al síndico ni á la Junta del Colegio de Corredores, pero que redundan en desdoro del concepto de formalidad de que goza nuestro comercio. Con este motivo muchos de los concurrentes á la Bolsa han recordado en estos dias las acertadas disposiciones que tomó el Gobernador civil que fué de esta provincia D. Cástor Ibañez de Aldecoa, y entre ellas la de fijar una módica entrada en el salon, con cuyo producto se realizaron importantes mejoras en el mismo, en sus dependencias y en otros puntos de la Casa Lonja. Bien se crea prudente adoptar este recurso—que no dejará de ofrecer dificultades—bien se opte por otro distinto, como se trató de hacerlo há seis meses, de todos modos interesa que se tome una resolucio encaminada á remediar el barullo que á veces hay en el salon de contratacion y que llega á ser causa de que los Corredores Reales de Cambios tropiezen con obstáculos para verificar algo desembarazadamente sus operaciones.

### PARIS 28 DE FEBRERO

Acaban de verificarse las elecciones parciales de dos senadores y catorce diputados. En alguna de ella se habrá del proceder á segunda eleccion; pero las votaciones obtenidas aseguran el triunfo á los candidatos republicanos, á escepcion de un solo bonapartista; y este resultado nada tiene de inesperado. En todas partes los conservadores van retrayéndose de las elecciones; divididos, desalentados abandonan la lucha, contando con los desaciertos de sus adversarios. La restauracion

de la monarquía es actualmente imposible; y como ninguna otra institucion puede sustituir á la república, se espera en la vaguedad y en la tristeza, el auxilio de la Providencia.

La alarmante huelga de la cuenca hullera del Mediodía parece calmarse, gracias á las precauciones tomadas. Se han prohibido les conferencias socialistas destinadas á concitar los obreros. Agitadores peligrosos han sido presos ó expulsados. En todas partes se han reforzado las tropas, y todas estas disposiciones han concluido por atraer á los talleres á un número de operarios. Este hecho ha producido un excelente efecto, y se espera que dentro breves dias, aún sin concesion alguna de parte de las Compañías habrá vuelto todo á su estado normal.

Al fin se ha encontrado un embajador para reemplazar al almirante Jaurés en Madrid; pero no sabré decir si la eleccion es muy afortunada. El designado parece ser M. Andrieux, ex-prefecto y diputado radical por Lion. Es todavía jóven, abogado, y se recomienda por cualidades de porte personal y de elegancia. Tiene entereza de carácter, y muestra talento en la palabra. En recientes dias tomó una actitud completamente hostil á M. Gambetta, y fué el encargado de redactar el dictámen célebre contra la eleccion por grandes circunscripciones que fué causa de la caida del anterior ministerio. Así es que la eleccion de M. Andrieux para un gran puesto diplomático desagradó especialmente á los oportunistas, cuyos periódicos no disimulan su disgusto.

M. Andrieux fué quien, como prefecto de policia, puso en práctica los decretos contra todas las Congregaciones religiosas; hizo derribar las puertas de conventos y capillas y poner los sellos en los Sagrarios, y presidió personalmente, usando guantes gris-perla, la invasion brusca del convento de los jesuitas y la dispersion de los religiosos.

No sé si estos son títulos para ser embajador en una gran nacion católica.

Falta proveer la embajada de Francia en Roma por haber sido el marqués de Noailles trasladado á Constantinopla. Para dicho puesto se habla vagamente de M. Manuel Aragón, que está actualmente en Berna.

El gobierno se ocupa con interés de los diputados, y en su obsequio ha resuelto una cuestion que les tocaba al alma, ó mejor, al bolsillo: aludo al pasaje gratuito en todos los caminos de hierro. En virtud de un convenio hecho con las Compañías que se han resignado á este sacrificio para no agravar las hostilidades que les amenazan, de la dotacion de doce mil francos que cobra cada diputado, se detraerá anualmente la cantidad de ciento veinte francos, ó sea diez francos al mes, mediante lo cual diputados y senadores gozarán del privilegio de viajar libremente por todos los caminos de hierro y en todos los trenes que bien les parezca. Dícese que este convenio comenzará á regir despues de las vacaciones de Pascua.—O.

### TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 2.—«La Gaceta» publica un Real decreto admitiendo la dimision del gobernador civil de Teruel y nombrando para reemplazarle á D. Ricardo Ayuso; otro llamando al servicio de las armas 60.000 hombres del reemplazo actual, una circular á los gobernadores civiles previniéndoles que cumplan inmediatamente la ley respecto al repartimiento del cupo de las provincias entre los pueblos de las mis-

mas y un Real decreto disponiendo que se reunan las Cortes el 20 del corriente.

Esta noche habrá reunion extraordinaria en el Círculo de la Union Mercantil.

Continúan los gremios separándose de los acuerdos del Sindicato.

Se cree que el sábado se depositará la fianza para que se ponga en libertad á los individuos que componen dicho Sindicato.

París 1.º.—Ha terminado la huelga de Besseges.

Washington.—El Sr. Zamacona, ministro mejicano, ha presentado al presidente sus credenciales de despedida, habiendo mediado discursos cordiales, en los que se ha insistido en consignar las relaciones amistosas en Méjico y los Estados Unidos. El Sr. Zamacona se retira por motivos de salud.

Ragusa.—Ha venido á Ragusa una comision de la Crivoscia para establar negociaciones á fin de llegar á un arreglo. El general Savanovich se ha negado y exige la inmediata sumision.

Londres.—Telegrafian de Viena al «Standard» que el príncipe de Bismarck ha declarado al conde Orloff que la presencia del general Ignatieff en el gabinete ruso es un obstáculo para el restablecimiento de las buenas relaciones con Alemania y Austria y ha aconsejado que se le traslade á una embajada.

Segun un telegrama de Alejandria que publica el «Daily News», hay divergencia entre los jefes del partido militar de Egipto y hostilidad contra Arabi por no haber cumplido las promesas que hizo al ejército; de modo que es muy posible la caida de Arabi.

Madrid 2.—En el repartimiento del cupo del actual reemplazo corresponden 2.971 soldados á la provincia de Barcelona; 1.107 á la de Gerona; 1.102 á la de Lérida, y 1.276 á la de Taragona, los cuales deberán entrar en caja antes de finir este mes.

Se ha ordenado la construccion de dos avisos de vapor de hierro en el arsenal de la Carraca, de uno en el arsenal del Ferrol y de otro en el de Cartagena.

La Junta directiva de los cajistas ha sido reducida otra vez á prision.

El Sindicato de Badajoz se ha disuelto espontáneamente.

«El Imparcial» publica un artículo oponiéndose á la pretension del «Times» de que se invite á España para intervenir en la cuestion de Egipto, creyéndolo contrario á la dignidad española.

El Sr. D. Venancio Gonzalez ha presentado en el Consejo de ministros la reforma del Código en los artículos relativos á la imprenta.

Madrid 2.—Es probable que en la reunion extraordinaria que celebrará esta noche el Círculo de la Union Mercantil se nombre una nueva junta conciliadora.

La autoridad ha arrancado de las esquinas unos pasquines escitando á no pagar las contribuciones y amenazando á los que lo verifican.

El Círculo de la Union Mercantil está celebrando sesion extraordinaria con bastante concurrencia. Se asegura que mañana se depositará la fianza, creyéndose que el lunes se verificará la escarcelacion de los individuos del Sindicato.

El Sr. Romero Robledo ha visitado á los individuos del Sindicato á quienes ha ofrecido fianza y defenderles en el Congreso.

Se ha recaudado con sobrante en la sus-

crucion para la fianza del Sindicato á cuyos individuos se pondrá en libertad el sábado.

Ha dimitido la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil.

Mañana habrá Consejo de ministros.

París 2.—El «Daily Telegraph» dice que el Sultan ha pedido al ministerio el presupuesto de gastos necesarios para la ocupacion de Egipto. El Sultán propondrá á las potencias encargarse de dicha ocupacion.

El Banco de Francia ha reducido el descuento á 4 por 10.

Montevideo.—El Presidente de Uruguay Sr. Vidal, ha presentado la dimision, y las dos Cámaras han elegido presidente al general Santos, ministro de la Guerra. No se ha alterado la tranquilidad.

París 2.—M. Leon Say ha presentado en la Camara de diputados los presupuestos. Se ha tomado en consideracion una proposicion de M. Naquet, para que no consideren como juego los contratos á plazo, y se han aplazado las sesiones hasta el sábado.

Roma.—El Papa ha dirigido á los cardenales una alocucion en la que ha dicho que ni el silencio ni el tiempo arreglarán nunca la cuestion romana mientras la dignidad y la libertad del Papa sean entregadas á un poder hostil, y que la sociedad civil apremiada por las amenazas de la demagogia deberá algun dia recurrir al Papa para asegurar los cimientos del orden y la justicia.

Windsor.—S. M. la Reina Victoria regresaba hoy de Londres, y cuando el coche de S. M. entraba en la estacion de Windsor á fin de dirigirse á su Palacio, un individuo dió un pasc adelante y disparó un pistoletazo contra la Reina, sin que hiriera á nadie. El agresor iba miserablemente vestido siendo preso por la policia y conducido á la carcel.

### Gaceta.

Mediante Real Orden de 25 de febrero último se ha dispuesto se lleven á cabo las obras indispensables para la reparacion del deterioro de los edificios y mobiliario del Lazareto súbico de este puerto, á cuyo fin se aprueba el presupuesto remitido en 20 de Mayo de 1879, importante la cantidad de 32,715 pesetas 50 centimos.

La concesion de estas obras tendrá que verificarse por subasta pública y simultánea en Madrid y en Palma, despues que se haya redactado el oportuno pliego de condiciones facultativas y económicas con sugecion á lo prevenido en el Real Decreto de 27 de febrero de 1852 y 10 de julio de 1861 sobre contratacion de servicios y Obras públicas.

En el vapor correo llegado hoy, ha sido conducido el caballo semental que la Diputacion Provincial destina á esta isla.

No haciendo alarde de méritos ajenos, sino atribuyendo á cada uno los que le corresponden, cúmplenos hoy aclarar, en honor de la verdad, un suelto de gaceta que vió la luz en el número 202 de *El Liberal* perteneciente al miércoles 28 de Febrero próximo vencido.

El suelto dice así:

«Habiéndose exigido á varios industriales de esta ciudad en 1879 por la Comision de comprobacion de la Provincia un año de contribucion indebida, en vano gestionaron varias veces los interesados que les fuera reintegrado su importe por el Tesoro; hasta que tomando á su cargo el asunto, nuestro querido amigo el Diputado provincial Sr. Blanc, ha alcanzado, merced á sus gestiones el reintegro completo de las referidas cantidades. La íntima amistad que nos une al Sr. Blanc nos veda

tributarle los justos elogios que le hace acreedor el interés que despliega en pro de todos los asuntos que le recomendaran sus representados.»

Pues bien, conste que en Enero de 1881, siendo diputado por Menorca el Exmo. Sr. Duque de Almenara, se alcanzó, sola y exclusivamente por las gestiones del mismo en la Direccion general de contribuciones, la dispensacion de las referidas cuotas á los aludidos industriales, que ya en aquella ocasion se dió la orden de reintegrar las cantidades que las mismas importaban, y que en su virtud las gestiones practicadas recientemente por el Diputado provincial Sr. Blanc, se han limitado á realizar el reintegro concedido por la influencia y mediacion del espresado Sr. Duque

**El vapor-correo de Valencia** que debía salir de Palma el juéves, no lo efectuó hasta ayer á la misma hora en que lo hizo el vapor Menorca que ha fondeado á las tres de la madrugada siendo tan solo portador de la correspondencia de Cuba, de la del continente que trajo el correo de Alicante llegado el juéves y de la de Barcelona de que fué portador el vapor del sábado.

Los pasajeros venidos hoy en el Menorca son:

Doña Maria Canals, Ana Estela, Micaela Estela, Jacinto Puerto, Juan Gomila, Nicolás Gelabert, Francisco Sanchez, Antonio Sanchez, Maria Sanchez, Manuel Soto, Bartolomé Coll, Jaime Obrador, Miguel Estela y un hijo, Rosa Mas y un hijo. Total 16.

**El segundo número del Boletín** de la Sociedad tipográfica de Palma de Mallorca, correspondiente al mes de Marzo, contiene las siguientes materias:—El deber ante todo.—La imprenta.—El mejoramiento moral.—Noticias.—Advertencia.

**A hora de itinerario salíó ayer** tarde para Barcelona el vapor «Puerto Mahon» que como saben nuestros lectores se hallaba detenido en Alcudia.

**La Delegacion de Hacienda de** esta provincia en el Boletín Oficial del sábado publica la siguiente circular:

«Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 15, del artículo 31, de la Ley provisional de la Renta del Timbre de 31 Diciembre último, se empleará el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos de cualquier cuota de entrada mensual ó por cualquier plazo ó cantidad, que se exija á los socios de Ateneos, Academias, Colegios gremiales, Casinos y toda clase de recreo, debiendo ser estos recibos talonarios y fijándose el timbre en el talon para que pueda ser objeto de comprobacion.—En su consecuencia y con el objeto de que no se eluda el cumplimiento de la Ley ni pueda alegarse por nadie ignorancia, considero conveniente que V. S. se sirva pasar atenta comunicacion á los Presidentes de los Casinos, Academias y demás centros de los comprendidos en el precitado artículo que existan en esa provincia significándoles el deber en que se encuentran de que se tenga exacto cumplimiento lo preceptuado sobre el particular, en evitacion de la responsabilidad en que en otro caso in-

currirán, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 33 de la citada ley.

Y esta Delegacion ha acordado su insercion en el «Boletín Oficial» para el debido conocimiento de todos los interesados y clase á quien interesa; deseosa de evitar á los mismos la penalidad en que habrán de incurrir si al girar las visitas correspondientes se hallasen faltas que la ley del timbre, la circular de esta Delegacion de 14 de Febrero publicada en el «Boletín Oficial» de fecha 16 del mismo y la preinserta de la Direccion de Rentas recordatoria de los preceptos contenidos en el párrafo 15 del artículo 31 de la misma, hacen de todo punto inescusables.»

**Se ha abierto el pago de la** mensualidad de Febrero á las clases pasivas.

**En la mañana de hoy y mediante** escritura otorgada por el Notario de esta ciudad don Francisco Andreu, han sido satisfechos los legados que en su testamento ordenó el difunto don José Seguí y Mercadal Pbro.; de modo que han ingresado:

500 pesetas al Hospital Civil de esta ciudad.

500 pesetas á la Casa de espósitos de esta poblacion.

500 pesetas á la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad.

500 pesetas á las Religiosas del convento de la Purisima Concepcion de esta misma ciudad.

500 pesetas á doña Catalina Fábregues y Mercadal para que á su voluntad y eleccion las distribuya entre personas necesitadas ó merecedoras de agradecimiento y recompensa.

A la iglesia parroquial de Santa Maria los ornamentos sacerdotales, vasos sagrados y demás efectos dedicados al culto divino y la cantidad de 2,500 pesetas para invertirse en obras de reparacion y mejora del templo;

y 2,000 pesetas para el sosten de las escuelas católicas de esta poblacion.

**La suspirada nueva de haber** desaparecido enteramente la enfermedad variolosa que por tanto tiempo ha dejado sentir en esta poblacion sus maléficis efectos, acaba de ser oficialmente confirmada. En la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta Ciudad háse acordado que se cante el próximo domingo un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por haberse dignado librarnos del calamitoso contagio.

Por más que la enfermedad de que se trata nunca presentó los graves caracteres que un tiempo se le atribuyeron, promoviendo una alarma hasta cierto punto infundada, no es ménos cierto que existía realmente el peligro, por cuya desaparicion felicitamos hoy á estos habitantes.

Es de esperar que el acto religioso que vá en breve á celebrarse, como tributo de gratitud al Excelso, se verá sumamente concurrido.

**Al Sr. Juez de 1.ª instancia de** este partido, los procuradores de esta Ciudad, le han presentado una solicitud encareciéndole tome las debidas providencias para remediar los gra-

ves perjuicios que al público causa el haber tenido que cerrar el local que servia de Juzgado con motivo del inminente peligro que amenaza.

**Dice nuestro colega «El Balaero»** del sábado:

«La Comision provincial y diputados residentes en esta Ciudad se ocuparon ayer detenidamente de un oficio en que se solicita una subvencion de los fondos provinciales para los gastos de la exposicion de artes metalúrgicas que, debida á iniciativa particular, tendrá lugar en la Corte; y se acordó no conceder subvencion alguna, atendiendo á la escasa importancia que tiene aquella para nuestras islas, que no han remitido productos minerales á ninguna de las exposiciones últimamente celebradas.

Tambien se trató en dicha sesion de la conveniencia de acudir respetuosamente á las autoridades de Hacienda, exponiendo importantes consideraciones legales y de equidad, á fin de conseguir la rebaja del cupo señalado por consumos á los pueblos de estas islas; y al propio tiempo se nombró una comision para que gestione en este sentido cerca del señor Delegado de Hacienda.

Ayer tuvo lugar la conferencia entre los señores Diputados provinciales, comisionados al efecto, y el señor Delegado de Hacienda para tratar de la cuestion de consumos.

La Comision, compuesta del Vicepresidente de la provincial y de los señores Herreros, Sampol, y Blanch, expuso al señor Delegado el objeto de su visita, y le indicó las razones que á su juicio debian originar una rebaja en el cupo de consumos señalados á los pueblos de la provincia, solicitando su cooperacion para conseguir el mejor éxito en el recurso que se interponga.

El señor Delegado escuchó á los señores Diputados con la amabilidad que le es propia, aseguróles que el gobierno tendria especial complacencia, en éste como en todos los asuntos, de atender á las reclamaciones justas que se presentasen, y prometió estudiar detenidamente la cuestion y hacer de su parte cuanto fuese dable para dejar satisfecha á la Diputacion provincial y á los pueblos interesados.

Fuerte es el temporal que desde principios de semana viene dejándose sentir, y que de cada dia ha arreciado hasta el punto que los buques anclados en nuestro puerto han tenido que redoblar sus precauciones para resguardarse.

A pesar de estas precauciones dos son los buques que ayer fueron arrastrados por la fuerza de los dos elementos desencadenados, y garreando las anclas fueron á embarrancar en el «Mollet».

El primero es el bergantin goleta español «Inés» de la matrícula de Barcelona, su capitán D. Juan Marlés, cuyo buque, procedente de Savannah, venia cargado de maderas para Palma; y su situacion considérase tan peligrosa que los inteligentes consideran difícil la salvacion del casco.

El segundo es el bergantín inglés «Ambois» con cargamento de carbon. Aunque tambien deben haber padecido mucho sus fondos, encuéntrase en mejores condiciones que el anterior para poderse salvar y al efecto se está trabajando con actividad desde muy temprano.

Ambos buques embarrancados uno casi al lado del otro, son objeto hoy de las vi-

sitas de los curiosos y de los inteligentes que al ver ayer la fuerza con que soplaban el fresco Sudeste ya temieron algun desastre.

Deseamos que dichos buques libren bien de este perance.

Se ha dicho á un colega que por la delegacion de Hacienda de esta provincia se han dado las órdenes para que ingrese en las arcas municipales el importe de los recargos sobre consumos y sobre la contribucion territorial é industrial, cuyo pago habia sido detenido

Nos alegraríamos de que resultara cierta la noticia»

## Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art.º 7.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas Núms. 870, 442, 220, 010, 976, 662, 827.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los Núms. 010, 220, 442, 662, 827, 870, 976; en el segundo millar los Núms. 1.010, 1.220, 1.442, 1.662, 1.827, 1.870, 1.976; y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Unthoff y Compañía.

Barcelona 1.º de Marzo de 1882.—El Gerente, P. de Sotolongo.

Los tenedores de Billetes que los tengan domiciliados en esta Ciudad, para cobrar sus cupones en la misma, deberán presentar las facturas duplicadas antes del 20 de este mes. Mahon 7 Marzo 1882.—El Comisionado, Juan Taltavull.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 7.—10'30.

Depositada la fianza han sido puestos en libertad los sindicatos.

Se ha reunido el Círculo Mercantil para nombrar la junta.

Madrid 7.

El Consejo de Ministros aprobó las reformas del Código penal y el espediente para la nueva subasta del cable entre la península é islas Canarias, dándose cuenta de la es-carcelacion del sindicato.

La Union Mercantil ha aprobado por 335 votos contra 264 la nueva junta directiva, habiendo asistido el sindicato. Ha sido nombrado presidente el Sr. Santibañez.

Interior 28'55.

Exterior 29'80.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Santo Tomás de Aquino doctor.

### CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de los Dolores en Santa María.

### Santo de mañana

S. Juan de Dios fundador.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el 7.

De Palma vapor-correo Menorca c. don Miguel Tudury con 20 trips. 16 ps. y la correspondencia.

De Andraitx laud San José p. Guillermo Alemany con 5 trips. y carbon.

### Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 6 h. 25 ms.—Pónese 5 h. 59 ms. T

LUNA.— Sale 8 h. 20 m. de la N.—Pónese 6 h. 52 m. de la M.

## ANUNCIOS.

### Subgobierno de Menorca.

Seccion de Fomento.—Carreteras.—En virtud de orden de la Direccion general de Obras públicas de 24 de Enero último, ha dispuesto el Sr. Gobernador de esta provincia que el día 31 del actual á las 12 de su mañana, tenga efecto la subasta del acopio de materiales para la reparacion de los 20 primeros kilómetros de la carretera de 2.º orden de Mahon á Ciudadela por Mercadal, por el importe de su presupuesto que asciende á 29,282'77 pesetas.

La subasta se celebrará en el Gobierno de esta provincia y en este Subgobierno, en el día y hora señalados, con arreglo á lo prevenido en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose en ambos puntos de manifiesto los presupuestos y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en dicho acto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose al modelo adjunto, consignando previamente en la Caja económica de esta Provincia la cantidad de 293 pesetas, debiendo acompañar al pliego de proposicion el documento que justifique haber realizado dicho depósito.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, fijando la primera puja por lo menos en cien pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Los derechos de insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, serán de cuenta del rematante.

Mahon 7 de Marzo de 1882.—El Subgobernador.—P. A.—Bernardino J. Ponsetí.

### MODELO DE PROPOSICION

D. N. N. vecino de entera- do del anuncio publicado en el Bole- tin Oficial de esta Provincia para la

adjudicacion de la subasta de acopio de materiales para la reparacion de la carretera de Mahon á Ciudadela por Mercadal, y de los requisitos que se exigen para el cumplimiento de este servicio, se compromete á tomar á su cargo dichos acopios, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la cantidad escrita en letra, advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que así no se espese.)

Fecha y firma del proponente.

### Ayuntamiento de Alayor.

Acordado por esta Corporacion municipal invertir en obras de confeccion de adoquines para el empedrado público de esta villa la cantidad de 850 pesetas, queda señalado el domingo día 12 del actual á las once de la mañana para verificar la subasta de la citada obra bajo el tipo máximo de 3 pesetas 75 céntimos el metro cuadrado de estension y condiciones acordadas por el Ayuntamiento que obran en la Secretaría del mismo.

Alayor 6 Marzo de 1882.—El Alcalde, José Albertí.—P. A. del A.—Lorenzo Villalonga, Srio.

### Casino El Recreo.

Siendo el sábado próximo el día señalado para el beneficio de la tiple señora Cartaña se avisa á todos los señores Sócios abonados para que manifiesten hasta el jueves 9 del actual si no desean continuar como á tales en la espresada funcion, en la inteligencia que los que dejen de hacerlo se considerarán como suscritos y sin derecho á reclamacion de ninguna clase.

Cerrada que sea la suscripcion se abrirá otra para el domingo 12 que tendrá lugar la misma funcion.

Mahon 7 de Marzo 1882.—La Comision.

## INTERESANTE.

El dueño del Establecimiento calle del Castillo núm. 11, participa al público, que con objeto de realizar cuanto antes posible sus géneros, hace una rebaja de consideracion en los precios, por la cual resultan aquellos baratísimos.

## ORO

Llegado á esta ciudad el acreditado joyero mallorquin D. Gerónimo Miró ofrece á los menorquines un rico y variado surtido de joyas de oro y plata de las principales fábricas extranjeras las que espense á precios sumamente módicos.

Se compra oro y plata vieja y alhajas antiguas. Vive fonda de Mariana, calle de Anunciavay.

# LIQUIDACION

A un 25 y 50 por ciento de rebaja de todos los géneros existentes, de hilo, seda, lana y algodón, en la tienda del Señor ROTGER, situada en la Plaza de la Arravaleta núm. 1 y en la calle de la Arravaleta núm. 2.

Pañería de todas clases como paños negros, castor, patenes, tricots superiores, bayetas de todas clases. Iartanes lana, de lana y algodón y de algodón, chales de lana, abrigos para señora, lanas de vestidos de todas clases sedas é hilo, razos de seda negro y de color, mantas de lana y de algodón, pañuelos merino negro de nueve palmos, capuchas merino negro de 8 puntas, indianas, cretonas, muselinas adamsadas para cortinas, croxet anchos y estrechos, hermosos dibujos para cortinajes, tapetes; pañete y de reps hermosos dibujos, refajos de algodón y de lana de todas clases, pañuelos de seda de novedad, camisetitas de lana y de algodón, pañetes, lanillas, alfombras de fieltro y de terciopelo ingleses, fieltros para habitaciones, veludillos de algodón negro y de colores, terciopelo de seda negro, amburgos, percales, madapolanes, tejas de hilo, patenes de algodón, listas para camisas y vestidos, pañuelos de algodón de todas clases y varios otros géneros que para su próxima realizacion se darán á ínfimos precios.

# GANGA COMPLETA

NO DESCUIDARSE SI DESEAS PODER COMPRAR

## DON JOSÉ SIORE

DUEÑO DE LA TIENDA DE GENEROS

CALLE ARRAVALETA NÚM. 24

ha tenido la buena ocasion de comprar una partida de géneros propias para la presente estacion á unos precios muy ventajosos, los cuales se liquidarán á los precios siguientes:

Merinos negros anchos muy ricos que se vendian á 25 céntimos se venderán á 20, los de 30 á 22 y los de á peseta á 30 céntimos palmo.

Falls negros muy superiores que se vendian á 5 reales á 35 céntimos, de 6 reales á 4 reales, y los de 7 á 5 rs. palmo.

Lanas para vestidos de señora que iban á 8 cents. ahora á 6 cénts. palmo.

Lanillas y pañetes de 6 palmos ancho á 20 y 25 céntimos palmo.

Paños negros 7-4 á 4, 5, 6, y 7 rs. palmo.

Chals merino negro de 6, 7, y 8 pesetas uno; y otra infinidad de géneros que para realizarlos se venderán con gran rebaja de precios.

## Interesante.

Llegado á esta ciudad el conocido platero mallorquin D. José Forteza, portador de un estenso y rico surtido de alhajas de oro y plata de las mas acreditadas fábricas extranjeras, como son aderezos, pulseras, collares, pendientes, sortijas, relojes. etc. etc.

Pasará á domicilio y vive en la fondada Jaques, calle del Castillo.

## TEATRO.

En el vapor-correo del jueves llegarán á esta las partes que faltan de la compañía dramática que comenzará á funcionar el sábado 11 con el drama sacro-bíblico *La Pasión y mort de Jesús*. Siendo muchas las localidades encargadas para las primeras representaciones de esta obra y con el fin de no desatender á los señores abonados á la última temporada se abre un abono de diez funciones á los mismos precios y condiciones que aquella y que solo estará abierto hasta mañana 7 á las doce del día.

# GRAN BARBATORIA.

EN LA TIENDA DE ROPAS DE  
JAIMÉ ANGLADA ROSARIO  
núm. 13

se acaba de recibir un grande y variado surtido de ropas de Francia, entre ellas merino y pañuelos, los cuales llevan la misma marca de fábrica.

Además se encontrarán muchos otros géneros tanto de seta como de lana.